

20160230004211

Manizales, 23 de Junio de 2016

Doctor
JORGE EDUARDO QUINTERO RESTREPO
Director Técnico de Gestión de Energía
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Carrera 18 No 84 – 35
Bogotá D.C., Cundinamarca

ASUNTO: Declaración de los Costos de Garantías Financieras en el MEM Resolución
Creg 180-2014

Estimado Doctor,

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Creg 180-2014, artículo 19 Costo de Garantías Financieras en el MEM; se remite copia de la Garantía Bancaria No. 0013024400980000527, cuyo objeto es el cubrimiento de las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista, para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2016, por valor de \$ 6.449.979.690, este valor cubre las Transacciones en el Mercado de Energía Mayorista de CHEC para los negocios de Comercialización y Distribución, discriminados así:

Negocio	Valor
Comercialización	\$ 6.436.953.347
Distribución	\$ 13.026.343

El costo estimado, del negocio de comercialización, de las garantías para el mes de junio de 2016, y que será incluido en el cálculo del CU mes de julio es de **\$ 4,977,910**.

Adjunto el cuadro del cálculo estimado del costo de la garantía para CHEC mes de junio.

COSTO ESTIMADO DE LA GARANTIA No. 0013024400980000527				
NEGOCIO	VALOR OTORGADO	COMISION	IVA 16%	TOTAL COMISION
Comercialización	\$ 6.436.953.347	\$ 4.291.302	\$ 686.608	\$ 4.977.910
Distribución	\$ 13.026.343	\$ 8.684	\$ 1.389	\$ 10.073

Total	\$ 6.449.979.690	\$ 4.299.986	\$ 687.998	\$ 4.987.983

Cordialmente,



JHON JAIRO GRANADA GIRALDO

Cargo

Dependencia

Anexo:

Copia:

Elaboró: Luz Elena Quiceno Perez, Profesional II, Comercial T&D

Revisó: Luz Elena Murillo Galvez, Profesional I, Comercial T&D

VoBo: Gonzalo Jaramillo Hoyos, Jefe de Area, Area Gestión Comercial

dospinb